



I. Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

REGULARIZA Y AUTORIZA TRATO DIRECTO.

DECRETO N° 1163 /

Chillán Viejo, 22 JUN. 2010

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 702 del 08 de abril de 2010, que aprueba Convenio de asignación directa con la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, relativo al proyecto denominado "OPD - Chillán Viejo".

2.- El Decreto Aprueba Contrato de Prestación de Servicios de Doña Yeny Marlen Higuera Vielma, del 22 de abril de 2010.

3.- El Decreto N° 1049 del 07 de junio de 2010 que Regulariza y Califica Condición de Trato Directo.

DECRETO:

1.- REGULARIZA Y AUTORIZA TRATO DIRECTO, para la contratación de la profesional Asistente Social, Srta. Yeny Higuera Vielma, Rut N°13.131.460-4, para desempeñar las funciones de coordinadora de la Oficina de Protección de la Infancia en la comuna de Chillán Viejo, por un monto de \$6.300.000.- incluido impuesto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/ALS/GGB/rbc.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE